



ANUNCIO de 16 de mayo de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 114/2014, de 24 de junio. (2016080660)

El Decreto 114/2014, de 24 de junio, establece las bases reguladoras de la subvención destinada a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. El artículo 12.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 200419005001200 denominado "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, 16 de mayo de 2016. La Directora General de Empresa y Competitividad. ANA MARÍA VEGA FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-2101-2	PELAEZ ORDOÑEZ, C.B.	420,00
JL-14-2251-2	SERHOSTEL SUROESTE, S.L.	420,00
JL-14-2419-1	CARBINI PRINCIC, SEBASTIAN	360,00
JL-14-2463-2	TALLERES BACA MOTOR, S.C.	420,00
JL-14-2464-2	VALTUBEX, S.C.	420,00
JL-14-2470-1	PALOMINO FERNÁNDEZ, JOSÉ DAVID	385,00
JL-14-2473-2	RONI Y LUIS, S.L.L.	420,00
JL-14-2474-2	CORTES LABRADOR 2014, C.B.	280,00
JL-14-2475-1	LAZARO GALLARDO, JUAN ANDRES	420,00
JL-14-2478-1	RUIZ MERINO, MARIA GUADALUPE	210,00
JL-14-2491-1	MARTINEZ VALERIO, CELIA	420,00
JL-14-2510-1	MANGAS TRIGO, FRANCISCO	420,00
JL-14-2541-1	SANCHEZ GUTIERREZ, RICARDO	385,00



EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
JL-14-2551-1	PEREZ PEDRO, MARIA DE LAS NIEVES	420,00
JL-14-2552-1	GUTIERREZ VIZCAINO, ANA VALERIA	256,00
JL-14-2554-1	TOME BARQUERO, JOSE MARIA	420,00
JL-14-2557-1	BOTE PINADERO, JAVIER	360,00
JL-14-2558-1	GASPAR CANO, MARIA JUANA	420,00
		6.856,00

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de mayo 2016, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016060789)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones para la comercialización en común de ganado bovino, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería,